Filman a

Pilopol

Inde Mar

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Documento Controlado Ori

Original:21/12/2016

Versión: 01

FR- GFCT -01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

		PAG/	ARE No.	357 F
Yo/nosotros:				
	andria dimensi	y/o	-	
identificado(s). como, aparece al: pie de mi (nu incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAU	rescres) rimalis), declaramos:	PRIMERO:	que somos deudore
S.A.S., Y/O EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB	TI ITACTON V	HARRITTACT	ONAL DE DE	MENCIAS EMANUE
simplemente el acreedor, por la cantidad de:	WOLLDWAY E	MADILLIACI	ON IMPANII	L S.A.S en adelant
capital:				
intereses de plazo:				Pr
intereses de mora; a la máxima autorizada por las autor	idades monetari	as.		Pc
otros gastos:	198	nerpsg jan .		No
obligamos a pagar dicha suma de dinero al agreedor el	n sus oficinas de	Boootá D.C.	en la Carrera 2	22 no 142-63 o en e
orden, o al tenedor de este pagare, el día	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-a	del	2 10: 145-05, 0 Ell 8
SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre la	s obligaciones in	culture or briefers	Manufacture of	t literates mantasti
a la tasa de máxima autorizada por las autoridades mo	onetarias TERC	EPOP due on	ana kadaneno	s entereses moratorio tradicial o entre tridict
de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y o	ostos que nor:	ficha cohisme	aso de cooro j	policiai o extra judicia
impuesto de timbre, si hay lugar de el. CUARTO: a par	fir no la facha d		Section of the sectio	del como el valor de
pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, r	Management Inter	ocac a la manin	nemanos judic	MI, SOOPE IOS INTERESE
los honorarios de abogado, en caso de arregio directo	n de rom a la	Cacha mininglish	la case likecia Di	mana mora, QUINTO
valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: qu	se serán de nue	etro camo los	impulación alla	III EN UN 2076 SOORE (
quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cu	enta si fuere ne	nesario. Esta o	minjumacos tjum anama anas liber	r tausen este pagare
CLINICA EMMNAUEL Y/e at INSTITUTO NACI	ONAL DE DE	MENCTAS EM	ANUEL CAC	TOURS CONSORCE
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACIO	ON INFANTE	S.A.S.do confr	resident can be	MATERIAL EMPLANUE
documento a parte nemos impartido para tal efecto, de	conformidad co	n lo dispuesto	en el articulo 6	a manumum es que el 33 invien 2 del cádio
de comercio.	nounious dia		Landar States and Control	
addition of the state of			- sup remail to	1.95 (6) 70
Firme(s): ১৯ জন্ত ক্রেন্ডেন্ডের ক্রম	y/o		rabidance of	ismin/east
tions badare sera lighted took of acreedor, de con	nformidad de l	a carta de in	istrucciones, c	Tive se suscribe ho
The Victorial State of the Control o			151 P. RUISE.	Alle A Palace of A Palace
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA	LLENAR PAGA	RE CON ESPA	CTOS EN BLA	INCO
79: 8656cc	24		SCHOOLS E	
Bogotá, D.C., yo.	2000	4.5	<u>055086555</u>	y/o
Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestra	as firmas, autoriz	amos a CONS	ORCTO CLINI	CA EMMNAUEL y/e
al Instituto nacional de demencias emanu	EL S.A.S., y/o	EMMANUEL:1	NSTITUTO DE	E REHABILITACION
Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. para silena	ir los espacios	sc.en : blamoi	del pagare	distinguido con e
No que en la fecha hem	ios suscrito a fai	vor de CLINI	CA EMMNAUE	EL CONSORCIO v/c
a: INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU	ELS.A.S., y/o	EMMANUEL T	NSTITUTO DI	E REHABILITACION
Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las	siguientes Instr	vociones:		
 El valor del capital será la suma total que por hospita 	alización) consul	ta prioritaria y	hospital día, si	ervicios prestadós por
los médicos adscritos a la institución, medicamentos, o	danos ocasionad	los a la institu	ción (bienes m	ruebles e inmuebles)
copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se f	iaya incumido po	ar concepto de	la permanencia	a en el CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIO	ONAL DE DEN	MENCIAS EM	ANUEL S.A.S	., v/o EMMANUEL
INSTITUTO DE REHABILITACION	AH Y	BILITACION	INFAN	ITTLS.A.S; de
pacientequier	n ingreso con fe	cha	<u> </u>	
Intereses de plazo:				
. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por la	is autoridades m	onetarias.		
Asi mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gast	os de las cobran	zas prejudicial	y Judicial en ca	aso de que hava luga
a ello. El pagare será lienado de acuerdo con estas inst	rucciones, si al r	momento de la	salida del pad	iente va nombrado la
cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo e	n caso de que s	e haya hecho a	bono a tal cue	inta.
			CLOber	
Firma paciente: Stephanne Rodreger.			Terrusa	*
	ē	_ r	··-	** ***
Firma responsable:				
words				
E				



Friend

i...2 iiii:

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Documento Controlado Original;21/12/2016 Versión: 01

FR- GFCT -01

Actualización: --/-/---

Página 2 de 2

	-				
Nombre	del responsable:				
C.C.:		de			
AUT	TORIZACIÓN PARA CONSULTA E IN SUSCRIBA PA	AGARE Y CAR	TA DE INSTRUC		GO, PARA QUIEN
Datos ge Nombre	enerales de quien(es) va(n) a suscribir p	agare y carta o	de instrucciones:		
Cedula d	de ciudadanía:	-			
ESUBOO (OVII;				
Empresa Dirección Teléfono Trabajao Dirección Telefono Declaro	sco o calidad en la que actúa, si no es el a empleadora: in: o(s): dor independiente (profesión u oficio): n: o(s): que la información que ne (mos) sumin principo CLINICA EMMNAUEL y/o al	paciente:	dica y doy mi ook	sentimiento de exp	reso e irrevocable a al
EMMAN acreedo	r del crédito solicitado, para: Consultar, en cualquier tiempo, en l desempeño como deudor, mi capacida Reportar a las centrales de información como sobre el incumplimiento, se hubi	as centrales d de pago o pa de riésgo dato	TACIÓN INFAN de riesgo toda la ara valorar el riesg is, tratados o sin tra	información releva o futuro de concede atar, tanto sobre el c	en sea en el futuro el ente para conocer mi arme un crédito.

información significativa.

C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilianda y control, con el fin de que estas puedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales.

patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una

- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos oúblicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leido cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cualentiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres Transon Civi Notigoez.

C.C.: 6576074 T82646

Firma: Million